



**SERVICIO DE PERSONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)**
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
pas@usal.es

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de **Contratación Temporal (Ref. 2020/229)** el puesto de trabajo de **Titulado Superior (Grupo I)**, adscrito a la **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)** de la Universidad de Salamanca. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo I), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Titulado Superior.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Transferencia de conocimiento Universidad-Empresa
2. Procedimientos de gestión económica y administrativa de la Universidad de Salamanca
3. Normativa de gestión de subvenciones públicas en materia de investigación
4. Gestión y justificación de proyectos colaborativos nacionales

MÉRITOS:

1. Licenciatura o grado en áreas de Medicina, Farmacia, Biología, Biotecnología, Química o Ingeniería Química
2. Experiencia en actividades de transferencia de conocimiento en oficinas de transferencia de conocimiento
3. Experiencia en la Gestión económica-administrativa, Coordinación, Seguimiento y Justificación de proyectos de investigación colaborativos con el sector empresarial
4. Formación específica en gestión de subvenciones, otras ayudas públicas

FUNCIONES:

1. Seguimiento de los indicadores de transferencia de conocimiento en la Universidad de Salamanca
2. Mantenimiento, mejora y difusión de las bases de datos de la oferta tecnológica y de patentes de la Universidad de Salamanca.
3. Promoción y gestión de proyectos cooperativos Universidad-Empresa
4. Gestión de ayudas del sector público
5. Detección y evaluación de invenciones con potencial comercial
6. Promoción de capacidades científico-técnicas de grupos de investigación en el sector privado.
7. Asesoramiento en la elaboración de propuestas científico-técnicas de proyectos, presupuestos, etc.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	01-10-2020 08:54:27

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca, de acuerdo con las necesidades organizativas, en el plazo máximo de 7 meses desde la resolución de adjudicación.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la solicitud, acompañando un resumen esquemático de los méritos, el Currículum Vitae ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y el informe de vida laboral antes de las 14:00 horas del día 7 de octubre de 2020, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 30 de septiembre de 2020
El Gerente,



Ricardo López Fernández
Gerencia

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	01-10-2020 08:54:27

